

EXP-UNC: 0021095/2013
CÓRDOBA, 05 SEP 2013

VISTO

La suscripción del contrato No Docente de Retribución Única (con relación de empleo público) con el **Sr. Gonzalo Alfredo Castro** DNI: 27.681.679;

Y CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del área económico-financiera

POR ELLO,

**LA DECANA de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la suscripción del contrato No Docente de Retribución Única (con relación de empleo público) con el Sr. Gonzalo Alfredo Castro DNI: 27.681.679 desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2013, con una retribución bruta mensual de \$4.420,00 (pesos cuatro mil cuatrocientos veinte con 00/100).

ARTICULO 2º: RECONOCER los servicios prestados por el Sr. Gonzalo Alfredo Castro DNI: 27.681.679 desde el 01 de Agosto de 2013 al día de la fecha y declararlo de legítimo abono.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 12- Recursos Propios.

ARTICULO 4º: Protocolizar, comunicar, incluir en Digesto, cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°

d.o.

0429


Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba